Ayer se publicó la **Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). Convocatoria 2020.**

**Aquellos proyectos NO CONCEDIDOS, DESESTIMADOS O SUPLENTES A LOS QUE NO SE LES PIDA DOCUMENTACIÓN  y quieran alegar deberán seguir los pasos que se indican a continuación:**

* Acceder a SICA con sus claves.
* Pulsar pestaña de Convocatorias.
* Proyectos públicos.
* Desplegar FASE DE EVAUACION Y DESCARGAR EL INFORME.
* Para subir la alegación ir a FASE ALEGACION/ACEPTACION y pinchar el icono que hay junto a la lupa y abrir.
* Ir al apdo. 3 y pinchar en las opciones que os correspondan.
* En el apdo. 4 podréis subir cualquier documento de alegación.
* Finalizar pulsando la opción “Enviar al Representante Legal” que se encuentra al final del formulario.

El plazo para presentar las alegaciones **finaliza el día 8 de junio antes de las 15 horas.**

A los proyectos CONCEDIDOS Y SUPLENTES A LOS QUE SE LES PIDE DOCUMENTACIÓN SE LES ENVIARA UN CORREO PERSONAL DANDO LAS INSTRUCCIONES AL RESPECTO.

-------------------------------------------------------------------

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*

investigacion@ugr.es

C/ Gran Vía de Colón, núm.48, 2ª planta

Tlf. 958243008